



Lo prevenido en el anterior decreto de la instrucc-
cion de veinte e diciembre, de mil ochocientos
cuarenta y siete, acompañado de las diligencias
de apremio e que se ha hecho merito

Con lo que se concluyó esta sesion que firmaron todos
los señores concurrentes e que certifico =

José Parra

Peralta

Juan Plaza

Pedro Masato

Basilio Robles

Mamel Robles

Pedro Parra

Pedro Penafiel

Juan B. de Loberga

Juan de Mender

Antonio Navarro

Ambrosio Alvarez

Fejardo

Juan Alcaraz

Enrique de Salver

Luis Lavandera

Prieto

Juan Terrero

Juan de Dios

Juan Mellado

Miguel Alvarado

Juan Lopez

Juan Muñoz Jimenez

Juan Carlos

Antonio Pico

El Sr. D. Juan de los Rios

Concepción

En la ciudad de Loja a treinta e

